



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia **Secretaría de Contraloría**
 Sub-dependencia **Dirección de Evaluación y Auditoría al Sector Central**
 Oficina **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación**
 No. de oficio **OIC-SEE/0077/2021**
 Expediente
 Asunto: **El que se indica**

“2021, Año de la Independencia”

Morelia, Michoacán a 08 de febrero de 2021

M.A. María Elizabeth Niño Merino
Subsecretaría de Administración en la
Secretaría de Educación

Con base en lo previsto en el artículo 17 fracción III, y en las atribuciones conferidas a la Secretaría de Contraloría en el artículo 20 fracciones XI, XII y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; así como las atribuidas en el artículo 83, fracciones VII, XL y XLVI, a los Órganos Internos de Control en el Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo; en seguimiento y atención al oficio SC/SEAGPS/114/2021, de fecha 20 de enero de la presente anualidad, suscrito por el L.A.E. Francisco Huergo Maurin, Secretario de Contraloría, a través del cual gira atenta recomendación relativa a la Entrega-Recepción Constitucional por cambio de Administración, así como para la implementación del nuevo sistema electrónico de Entrega-Recepción SERMICH 2.0.

Al respecto, este Órgano Interno de Control a mi cargo, procedió a realizar las acciones relativas al primer corte, llevando a cabo el monitoreo y verificación de la actualización a los anexos de forma cuantitativa en la plataforma SERMICH 1.0, únicamente en cuanto al contenido de fechas, cargos y la forma de presentación de la información, apreciándose que en su mayoría se encuentran actualizados con fecha reciente, sin embargo, se constató que existen algunos formatos con fechas mayores a tres meses de actualización, por lo cual se exhorta se gire instrucciones a la áreas que integran esa dependencia, a fin de que nuevamente verifiquen la información incorporada y realicen lo procedente, a más tardar el 10 de febrero del año en curso, con la finalidad de dar continuidad con el procedimiento de envió de solicitud de las nuevas claves de acceso al SERMICH 2.0, ante la Secretaria de Contraloría, debiendo acompañar Organigrama vigente, Reglamento Interior y por lo que al Manual de Organización, derivado de que están corriendo los 150 días naturales posteriores a la publicación del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de fecha 05 de octubre de 2020, informar sobre su avance al solicitar las claves.

De lo anterior, es preciso señalar que dicha información contenida en los anexos es responsabilidad de la Dependencia, dado que no es competencia de esta Autoridad Administrativa la revisión física de la misma.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Titular del Órgano Interno de Control
Secretaría de Educación

Lic. María Elena Lozano Álvarez

C.c.p Lic. Laura González Martínez.- Subsecretaría de Evaluación, Auditoría Gubernamental y Participación Social.- Para conocimiento
 L.A. Cristóbal Estrada Rodríguez.- Director de Evaluación, Auditoría e Investigación al Sector Central.- Supervisión, vigilancia y validación Expediente y Minutario.

MALE/amb1*

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho